

Educando los sentimientos

Juan Escrigas Rodríguez
Academia de las Ciencias y las Artes Militares
Sección de Pensamiento y Moral Militar

16 de enero de 2022



Son bien pocos los actos institucionales donde los niños y los jóvenes españoles estén presentes activamente; quizá, una muestra más de una posible falta de conexión de la sociedad con sus instituciones y símbolos patrios más básicos. Si acudimos a los datos del último estudio del CIS 3188 de septiembre de 2017 sobre la Defensa nacional y las FAS, algunos aspectos eran

alentadores, el 76,9% se siente bastante o muy orgulloso de ser español; sin embargo, otros relacionados con la Defensa Nacional son preocupantes, por ejemplo, en el supuesto de que España fuera atacada militarmente, a la pregunta ¿estaría Ud. dispuesto/a a participar voluntariamente en la defensa del país? el 44,9% contesta que probablemente no o, no, con toda seguridad, ¡casi la mitad de la población! A lo largo de este ensayo intentaré analizar someramente alguno de los motivos de esta supuesta falta de empatía, y esbozaré algunas ideas que podrían permitir ir revirtiendo esta situación.

Cuando se habla de conceptos quizá la mejor forma de arrancar el análisis es centrar su significado, y tratarlos de enmarcar desde el punto de vista legal y normativo. Así, según el diccionario de la Real Academia Española, y teniendo en cuenta su segunda acepción, el patriotismo se define como «sentimiento y conducta propios del patriota». Definiendo como patriota, a la persona que tiene amor a su patria y procura todo su bien. Siendo la Patria algo intangible, un sentimiento que va más allá de la nación, el pueblo, el país o desde luego el Estado.

En un primer acercamiento al concepto, vemos que hay dos ámbitos bien diferenciados, pero compatibles dentro de la definición. Con ello me refiero a que, para acercar, y por tanto educar a un joven, parece necesario establecer dos

acciones complementarias, una relativa a la conducta y otra al sentimiento. Entendiendo por *educar* la segunda acepción del diccionario, desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc., la primera acción será desarrollar o perfeccionar la conducta, las facultades intelectuales, que es en lo que nos hemos centrado en España, y la segunda desarrollar o perfeccionar los sentimientos, las facultades morales, donde quizá podría mejorarse la situación actual. Si bien, el esfuerzo que las distintas administraciones han hecho en el campo de las facultades intelectuales es amplio, y lo veremos al hablar de la normativa existente, quizá no se ha tenido tan en cuenta la importancia del proceso de *formación moral* de cada persona, es el sentimiento, la parte sensitiva del alma, el desarrollo de la *inteligencia emocional*, dentro de una aproximación Aristotélica al problema.

Al final, la moral es una unión entre el sentimiento y la razón. Aquí es donde creo no hemos estado tan afortunados, y no hemos sido capaces de transmitir a las generaciones futuras algunos de los valores que podríamos pensar que se tienen por naturaleza propia. Ha habido razones históricas y políticas para que no se haya llevado a cabo esta educación en sentimientos, pero creo que sería necesario incidir en estas actitudes. Empecemos la andadura normativa para poder acotar el problema.

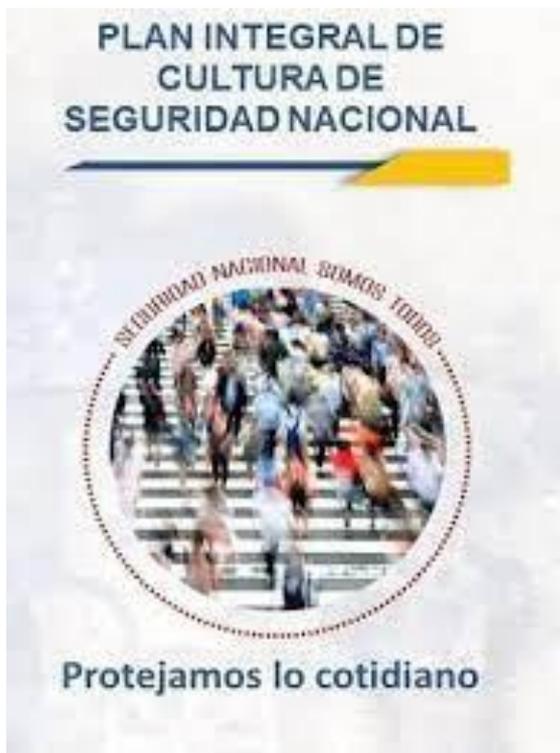
Es necesario al hablar de este tema acudir a la constitución de 1978. En su sección 2ª De los derechos y deberes de los ciudadanos y en su artículo 30, se establece que «1. Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España». Recordemos que es un derecho, pero también es un deber. Y como tal, es necesario que las siguientes generaciones así lo entiendan y que todos actuemos en consecuencia, y para ello es fundamental la educación. Tampoco está de más, recordar que en los nueve artículos del título preliminar se barajan conceptos como nación, soberanía nacional, Monarquía, unidad, idiomas, la bandera de España y las Fuerzas Armadas. Conceptos básicos y en muchos casos algo alejados de una parte de nuestra sociedad. Ante esta situación, y la necesidad de mejora, fueron apareciendo conceptos como el de cultura de Defensa, que vamos a ir desgranando.

Así, en la Directiva de Defensa Nacional del año 2000 se señalaron entre sus objetivos, fomentar la conciencia de defensa nacional en la sociedad española a través de la cultura de Defensa. Y para ello, entre las líneas básicas de la política de defensa, se encontraba el impulsar decididamente la cultura de defensa en la sociedad española de manera que perciba como propias las cuestiones relacionadas con su seguridad, su libertad y la defensa de sus intereses. Para materializar este impulso, se creó el Plan Director de Cultura de Defensa, y en la Directiva nº 138 de 16 de septiembre de 2003 del Ministerio de Defensa se

aprobarían seis planes derivados del citado Plan Director, y entre ellos, como más importante, para el tema que nos ocupa, estaba el Plan de colaboración con el sistema educativo. Posteriormente, en el art 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional 5/2005 se estableció que: «El Ministerio de Defensa promoverá el desarrollo de la cultura de defensa con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con la historia y con el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales. Asimismo, el resto de los poderes públicos contribuirán al logro de este fin». Aquí quiero hacer un inciso y destacar el *valor de la historia como canalizador de los sentimientos*. Historia escrita por españoles y para los españoles, donde se rompan moldes y estereotipos escritos por foráneos con aviesas intenciones muy alejados de la realidad histórica.

El primer Plan Director de Cultura de Defensa se aprobó en el año 2002. En él se abordó la acción cultural del Ministerio, con el objetivo de superar la carencia ya detectada de una adecuada conciencia de defensa nacional dentro de la sociedad española. Este Plan no se consideraba estático, con lo que ha habido diferentes intentos de modificarlo a lo largo de los años, aunque hasta la fecha no se ha conseguido. En la actualidad, en el Portal de cultura de Defensa se hacen aportaciones interesantes y se introduce el concepto de conciencia (¿consciencia?) de Defensa y de cultura de Seguridad Nacional, y dice: El Ministerio de Defensa contribuye a la cultura de Seguridad Nacional con la «cultura de defensa», entendida como el conjunto de conocimientos que permite a las personas desarrollar juicios u opiniones sobre los instrumentos con que el Estado protege a los ciudadanos de determinados peligros, siendo las Fuerzas Armadas uno de los instrumentos más importantes. La comprensión de la importancia de la defensa en la protección de la sociedad, de sus intereses y de sus valores, la denominamos conciencia de defensa.

Posteriormente, y como otro paso fundamental para involucrar intelectualmente a nuestra sociedad en la Seguridad y en la Defensa de España, la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional se desarrolló el concepto más amplio de de cultura de Seguridad Nacional. En esta ley se establece que el Gobierno promoverá una cultura de Seguridad Nacional que favorezca la implicación activa de la sociedad en su preservación y garantía, como requisito indispensable para el disfrute de la libertad, la justicia, el bienestar, el progreso y los derechos de los ciudadanos. La Estrategia de Seguridad Nacional 2021, entre sus múltiples conceptos establece además que: La Cultura de Seguridad Nacional es un complemento importante para el desarrollo y la consolidación de la Política de Seguridad Nacional, ya que la concienciación social contribuye a fortalecer la resiliencia de la sociedad y del Estado.



Para ello, es necesario implementar las acciones incluidas en el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, a través de la colaboración de las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad civil, en cuatro ámbitos de actuación: formación; comunicación pública y divulgación; relevancia exterior; y participación activa de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. En esta estrategia se cita el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional. En su exposición de motivos define los conceptos tratados en la normativa anterior, y entre otras cosas establece que: «...desde hace décadas, el Ministerio de Defensa ha desarrollado un Plan de Fomento de la Cultura de Defensa, entendida como el *conjunto de*

conocimientos que permite a las personas desarrollar juicios u opiniones sobre los instrumentos con que el Estado protege a los ciudadanos de determinados peligros, donde las Fuerzas Armadas son uno de los instrumentos más importantes. Así, el Ministerio de Defensa ha trabajado para que la sociedad española conozca los asuntos de seguridad y defensa, lo que ha permitido que cada ciudadano formule libremente su propio juicio sobre la necesidad de la defensa como parte de la Seguridad Nacional. Importante es subrayar como define la Cultura de Defensa, como “el conjunto de conocimientos que permite a las personas desarrollar juicios u opiniones sobre los instrumentos con que el Estado protege a los ciudadanos...». Quizá podría ser pertinente añadir «y sentimientos asociados...» En este sentido, en su punto 8. Ámbitos de actuación y líneas de acción, establece las distintas líneas de acción, y entre ellas, la número 1 la define como «formación para lograr una percepción correcta y fundamentada sobre la Seguridad Nacional, su trascendencia para garantizar la vida cotidiana y los esfuerzos que requiere su salvaguarda». Para ello, se deberá fomentar la inclusión en los currículos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Superior Universitaria, Enseñanza Militar, así como en la Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, de aprendizajes adaptados a los distintos niveles educativos y dirigidos a la adquisición de un conocimiento amplio sobre la seguridad humana y sobre las diferentes herramientas de las que dispone el Estado para preservar los derechos, las libertades y el bienestar de la ciudadanía. Además, establece que se ha de Promover en el sistema educativo y en los cursos

de formación los valores propios de una educación y una cultura para la paz, los valores democráticos, de no violencia, tolerancia, solidaridad, igualdad y justicia. Aquí veo más reflejado el ámbito de los sentimientos, y donde creo se debe de incidir. Esta línea 1 no es nueva; se lleva ya muchos años intentando cumplimentar desde el Ministerio de Defensa, desde la cultura de Defensa, y la experiencia indica que es de muy difícil aplicación, a pesar de los esfuerzos hechos por el Instituto Español de Estudios Estratégicos y por la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa del Ministerio de Defensa. «A este respecto se podría hacer referencia a la dificultad de incluir contenidos en seguridad y defensa en los sistemas educativos formales o al acuerdo marco interadministrativo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación firmado en 2015 cuya aplicación sería muy deficiente si se tiene en cuenta, entre otros, la falta de formación del profesorado debido a una implementación de los cursos bastante limitada». Además de los problemas de falta de formación del profesorado, que estaría más orientado a la educación de la conducta, el plan adolece de un enfoque educativo hacia los «sentimientos», tanto a profesores, como a alumnos. Por todo ello, no solo hay que conocer la historia de nuestra nación, los símbolos de nuestra patria y comprender la necesidad de la Seguridad y la Defensa para nuestra sociedad...hay que aprender a sentir todos estos conceptos y respetarlos, con el uso y la costumbre, con todo lo que ello conlleva de conocimiento de lo bueno y de lo que no es tan bueno de la mano de la historia, pero dentro del respeto y del conocimiento. Orgullo por su nación, por su historia, por sus símbolos y por sentirse una pieza más en la defensa de sus valores es lo que les falta a los adolescentes españoles y creo eso se ayuda a conseguir desde la educación de los sentimientos. Otras naciones así lo han conseguido.

Desde el prisma de un militar como el que suscribe este texto con 40 años de servicio y con cierta experiencia en el ámbito de la enseñanza tanto civil como militar, con una visión muy enriquecida con otros prismas provenientes de la cultura, de la sociología, la psicología y de otros ámbitos de la sociedad me aventuro a dar algunas ideas: Es fundamental la educación en valores de los jóvenes, y en este aspecto el ejemplo es esencial. Conferencias, seminarios, visitas a los colegios, son fundamentales para esa transmisión de valores, como el esfuerzo, el tesón, la disciplina, el orgullo de pertenecer a una sociedad.

Una cuestión fundamental que puede servir de vehículo para esa educación es el patrimonio cultural que las Fuerzas Armadas atesoran. No sólo los bienes materiales, sino los bienes inmateriales, las tradiciones, la forma de actuación, sus valores, creencias, historia, son un magnífico vínculo de unión con nuestra sociedad, y lo que es más importante, son un catalizador hacia la infancia y la juventud. Al igual que en caso anterior, conferencias, seminarios, vistas a museos e instalaciones serían un magnífico complemento. En otro orden de cosas, y

analizando el valor de la historia, en estos últimos años, se han publicado libros y se han hecho documentales con intención de mostrar a la opinión pública cuestiones que han estado tergiversadas o mal interpretadas a lo largo de la historia, en un claro intento de incidir en los sentimientos y de modificar viejos tópicos y estereotipos.

Investigar y escribir sobre nuestros héroes anónimos, los que dieron su vida por España en cumplimiento del deber sin pedir nada a cambio, solo por lealtad y cumplimiento del deber y lo que han representado para la historia de España. Es preciso educar en esa parte intangible de nuestro patrimonio, de nuestra historia, de nuestros valores y de nuestros sentimientos. Al fin y al cabo... educar los sentimientos, la sensibilidad moral. En las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, artículo 21, se dice: «Los miembros de las Fuerzas Armadas se sentirán herederos y depositarios de la tradición militar española. El homenaje a los héroes que la forjaron y a todos los que entregaron su vida por España es un deber de gratitud y un motivo de estímulo para la continuación de su obra». Es por ello necesario normalizar lo que es «normal». Que una persona se levante o se pare por respeto ante los acordes del himno nacional, o ante el paso de la bandera de España, como se hace en los países desarrollados con los que compartimos valores, es una norma básica de convivencia, y de respeto de unas personas hacia otras, no un hecho excepcional que se produce en un desfile o en un acto militar. La participación de la infancia y la juventud en actos relacionados con sus símbolos patrios es algo normal y básico en cualquier sociedad. Esto se enseña en las escuelas y en las familias, particularmente con el ejemplo. Según el CIS, ante la presencia de la bandera nacional un 42,9% dice sentir *muy poca* emoción o *nada especial*, al escuchar el himno nacional, el 40,1 % siente muy poca emoción o nada especial, o ante un acto militar o jura de bandera el 44,9 % dice sentir muy poca emoción o nada especial.

Por supuesto, es fundamental la educación dada en el seno de la familia, más que importante en esta cuestión, y sobre todo en el campo de los sentimientos.

Con la cultura de Defensa se ha ido reforzando el pilar intelectual de la educación, pero creo necesario incidir en la normalización del campo de los «sentimientos», y que desde el sistema educativo se tenga en cuenta y se valore esta visión. No se trata, sólo que la gente conozca, primer paso fundamental, si no que crea y sienta en su nación, en su Patria y en sus símbolos patrióticos. Pero desde luego, si la población no ve normal su participación en un izado de bandera, o no se para ante los sonos del himno nacional, o no participa en las fiestas principales de su Patria, es difícil que esto suceda.

En definitiva, es necesario normalizar lo que es normal, que los ciudadanos se sientan orgullosos de su país, de su historia, de su presente y futuro, y de su compromiso con la Defensa Nacional. Creo firmemente que cada una de las acciones que se hacen en el ámbito de la cultura de Seguridad y Defensa debe estar impregnada de la «educación en sentimientos». Desde esta atalaya, que es la Academia de las Ciencias y las Artes Militares hago una llamada a la normalización del patriotismo; al fin y al cabo, a la normalización de los sentimientos.